RESOLUCIÓN Nº 1130/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 10/2013 "MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS DE LA MARCA OTIS".------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de julio de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 34/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción N° 10/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1079/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 002327/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Contratación por Excepción N° **10/2013 "MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS DE LA MARCA OTIS"** a la Empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL C.G.I. S.R.L., por un monto máximo de Gs. 192.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y dos millones) IVA Incluido y el monto mínimo de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2013 el monto de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones) IVA Incluido y para el ejercicio 2014 la suma de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho Ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación de la Contratación por Excepción N° 10/2013.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Art. 1º **Adjudicar el llamado a** Contratación por Excepción N° 10/2013 **"MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS DE LA MARCA OTIS"** a la Empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL C.G.I. S.R.L.,, por un monto máximo de Gs. 192.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y dos millones) IVA Incluido y el monto mínimo de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2013 el monto de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones) IVA Incluido y para el ejercicio 2014 la suma de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho Ejercicio.---

..//2

RESOLUCIÓN N° 1130/2013

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES